



## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

**Expediente n.º:** 899/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Fecha de iniciación:** 23/05/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, dentro de sus competencias, lleva a cabo la gestión de los recursos cinegéticos de determinados acotados constituidos en terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules. En este sentido, el aprovechamiento cinegético de estos terrenos se gestiona respondiendo a una doble finalidad, por un lado, conservando los recursos cinegéticos para que este recurso sea sostenible en el tiempo y por otro lado, fomentando y facilitando el ejercicio de la caza, en régimen de igualdad de oportunidades a todos los cazadores y cazadoras. Los terrenos públicos pueden ser gestionados bien, mediante gestión directa por parte del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules o bien, mediante la adjudicación a través de licitación pública.

Siendo el objeto del contrato el aprovechamiento cinegético completo en el acotado CA-11.523, "Montero", perteneciente al grupo de montes de Alcalá de los Gazules (CA-30018-CCAY) y gestionado a través de un Plan Técnico de Caza Integrado, a celebrar por el Excmo. Ayto. de Alcalá de los Gazules, durante veinticinco temporadas cinegéticas a cambio de un precio de manera compatible con el equilibrio natural.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Pliego de Prescripciones Técnicas	24/10/2022	
Certificado del Inventario de Bienes	04/10/2022	
Providencia de Alcaldía	03/11/2022	
Informe de Secretaría	03/11/2022	
Resolución de Inicio	03/11/2022	Decreto N.º /2022/2110
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	03/11/2022	
Informe- propuesta de Secretaría	04/11/2022	
Decreto de Alcaldía de aprobación	04/11/2022	Decreto N.º 2022-2115
Decreto de modificación del 2022-2115	04/11/2022	Decreto N.º. 2022-2117
Publicación en PLACE del anuncio de Licitación	07/11/2022	11:15:44 horas
Publicación en PLACE de anuncio de Pliegos	07/11/2022	11:27:22 horas
Oferta 1	22/11/2022	11:17 horas 2022-E-RC-3876
Oferta 2	22/11/2022	11:26 horas 2022-E-RC-3877
Convocatoria Mesa de contratación	28/11/2022	Miércoles, 30 de noviembre de 2022 12'00 horas
Publicación en PLACE de convocatoria de Mesa de	28/11/2022	13:29:15 horas





## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

contratación		
Acta de la Mesa de contratación	21/12/2022	
Publicación en Place del Acta de la Mesa de contratación	21/12/2022	10:15:33 horas
Informe de la Mesa de contratación	03/02/2023	Emitido por Juan Manuel Fornell Fernández Recibo-2023-E-RC-424
Convocatoria Mesa de contratación	08/02/2023	Lunes, 13 de febrero de 2023 12'00 horas
Publicación en Place de la convocatoria de Mesa de contratación	08/02/2023	12:01:07 horas
Nueva Convocatoria Mesa de contratación	16/02/2023	Lunes, 20 de febrero de 2023 11'00 horas
Publicación en Place de la convocatoria de Mesa de contratación	16/02/2023	09:32:45
Instancia viabilidad. adj. aprov. cineg. montero período 25 años	18/07/2023	
Contestación Delegación territorial	27/07/2023	Emitido por Juan Antonio Martín Gómez Recibo-2023-E-RC-2339
Acta de la Mesa de contratación	17/10/2023	
Decreto de Alcaldía	23/10/2023	DECRETO 2023-2184. Modificación de PCAP y PPT
Recurso interpuesto contra Decreto de Alcaldía	09/11/2023	
Solicitud de informe al SAEL	09/11/2023	
Informe jurídico del SAEL	23/01/2024	Estimación de recurso

Visto informe del SAEL según el cual concluye que resulta que la motivación incluida en el acto recurrido no reúne los requisitos exigidos en el artículo 152 de la LCSP para que el Ayuntamiento pueda desistir del procedimiento convocado con la finalidad de modificar los pliegos y convocar una nueva licitación; siendo procedente, por tanto, estimar el recurso presentado y declarar la anulación del citado acto, con retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior al desistimiento.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y vista la propuesta de la Mesa de contratación:

### RESUELVO

**PRIMERO.** ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por la entidad AGROPECUARIA FUENFRÍA, S.L., contra el Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules nº 2023-2184, de fecha 23/10/2023, procediendo su anulación, con retroacción del procedimiento al





## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

---

momento inmediatamente anterior.

**SEGUNDO.** Convocar de nuevo la Mesa de contratación para la valoración de las ofertas presentadas.

**TERCERO.** Notificar al interesado

**CUARTO.** Publicar acta en PLACE para conocimiento de los interesados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, D. Javier Pizarro Ruiz, en Alcalá de los Gazules y a la fecha al margen indicada; y lo firma la Secretaria General a los solo efectos de fe pública.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

